28/01/2020

Fiscalía lleva a juicio oral a 2 acusados por robar en un domicilio y secuestrar al propietario en Valdivia

La Unidad de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Los Ríos llevará a juicio oral este jueves 30 de enero a dos hombres acusados como autores del delito de robo calificado bajo la hipótesis de retención de personas, el que cometieron en la madrugada del 7 de diciembre de 2018 contra una víctima domiciliada en el sector Torobayo de la comuna de Valdivia.

Según la acusación de la Fiscalía, los hechos ocurrieron cuando los acusados Nicolás Enrique Moraga Sanhueza (de 22 años de edad) y Gonzalo Fernando Martínez Santibáñez (36 años), ambos domiciliados en la comuna de Los Lagos, se trasladaron hasta Valdivia con la finalidad de sustraer especies desde el domicilio de la víctima.

El fiscal Carlos Bahamondes Monsálvez, quien dirigió la investigación de esta causa, explicó que los acusados llegaron al lugar armados y cubriendo sus rostros con pasamontañas, ingresando a la casa e intimidando al propietario, quien se encontraba durmiendo. Luego, lo ataron de pies y manos y sustrajeron desde la casa 3 mil dólares, un arma y diversas especies, las que cargaron en una camioneta de la víctima.

“Lo que le da una característica de mayor gravedad a este hecho es que los acusados secuestraron al dueño de casa, trasladándolo en su mismo vehículo por distintos puntos de la región, para posteriormente abandonarlo en la comuna de Osorno”, precisó el fiscal Carlos Bahamondes. Los acusados incluso condujeron a la víctima hasta Loncoche, en la Región de la Araucanía, donde descargaron parte de las especies sustraídas.

El fiscal del Ministerio Público explicó que la investigación de esta causa se enmarca en un foco desarrollado por SACFI en 2018 y 2019 para indagar a bandas de sujetos encapuchados que cometían robos en casas aledañas a sectores urbanos, maniatando a los moradores, el que fue investigado en conjunto con la Brigada Investigadora de Robos de la PDI y permitió desbaratar y privar de libertad a sujetos que provenían de tres bandas distintas.

Durante el juicio oral que comienza este jueves, la Fiscalía presentará una serie de pruebas testimoniales, periciales, materiales y documentales para acreditar la responsabilidad de ambos acusados en este delito, solicitando que Nicolás Moraga Sanhueza sea sentenciado a una pena de 16 años de presidio como autor del robo calificado y 3 años y un día por el delito de porte ilegal de arma de fuego.

Para Gonzalo Martínez Santibáñez, en tanto, la Fiscalía solicitará que sea condenado a cumplir una pena de 20 años de presidio por el delito de robo calificado. Este acusado fue sentenciado en noviembre del año pasado a cumplir dos penas que suman 18 años de presidio por el delito de porte ilegal de arma de fuego y dos robos con violencia e intimidación, perpetrados en enero de 2019 en la comuna de Los Lagos contra dos mujeres que transitaban por la vía pública.